



MENDOZA, 16 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22482/16 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del Prof. Federico ECHAVE en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, remplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "**Morfología I y II**", "**Análisis y Morfología Musical I y II**" y "**Análisis y Morfología Musical**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 36, la Dirección de Personal informa que el Prof. Federico ECHAVE no registra situación de revista en esta dependencia.

Que a fs. 41, Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria con motivo de la licencia por incompatibilidad (por mayor jerarquía) de la Prof. María Emilia GRECO, titular del cargo, que permitirá contar con el mismo desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-16.

Que a fs. 43 consta el certificado **definito** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo; del mismo modo, la Dirección de Personal ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de noviembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ECHAVE, Federico
Documento Único	26.915.359
CUIL o CUIT	20-26915359-9
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Remplazante (Prof. María Emilia GRECO)

Resol.nº

271

Prof. CARLOS BRADAR
DECANO

Téc. Univ. MARTINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

3. Término de la designación	
Desde	14 de noviembre de 2016 mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. GRECO y no más allá del
Hasta	31 de diciembre de 2016

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Morfología I"
2)	"Morfología II"
3)	"Análisis y Morfología Musical I"
4)	"Análisis y Morfología Musical II"
5)	"Análisis y Morfología Musical"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

Disciplina	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Morfología I", "Morfología II", "Análisis y Morfología Musical I", "Análisis y Morfología Musical II" y "Análisis y Morfología Musical".

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción del Título	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Instrumento	12,5 %
7389	Licenciado en Instrumento (piano, órgano o guitarra)	12,5 %
899	Licenciado en Canto	12,5 %
5329	Licenciado en Dirección Coral	12,5 %
2023	Licenciado en Composición Musical	12,5 %
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	12,5 %
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	12,5 %
6293	Licenciado en Música Popular	12,5 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

Resol.nº

271

PROF. CARLOS BERTUZZI
DECANO

Tte. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



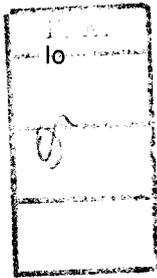
3.-

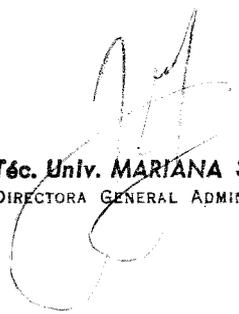
ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 39/40 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 36 y 45 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- El Departamento de Concursos de la Dirección de Personal será el encargado de realizar el control del cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza Nº 4/15-C.D. (VII.2).

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **271**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO